



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 974/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 213/2024, caratulado: "ÁREA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL S/PAGO A PROVEEDOR - TARAVINI RODRIGO CESAR."; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 322 de fecha 11 de enero del año 2024, obrante a f. 3, el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE, solicita que se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) al Proveedor Rodrigo Cesar TARAVINI, CUIT n.º 20-21426973-3 con domicilio en calle Alejandro Aguado n.º 263 de esta ciudad, por la realización de placa de bronce y placa de vidrio con base de madera para la entrega en la inauguración del Carnaval del País 2024.

Que, a ff. 4/5 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-279, de fecha 15 de enero del año 2024 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza n.º 11738/2012, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Secretaría de Gobierno y Modernización y autorice el pago al Proveedor por la prestación del servicio en tiempo y forma.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** APRUÉBASE lo actuado por la Secretaría de Gobierno y Modernización, con el objeto de hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) al Proveedor Rodrigo Cesar TARAVINI, CUIT n.º 20-21426973-3 con domicilio en calle Alejandro Aguado n.º 263 de esta ciudad, por la compra de placa de bronce y placa de vidrio con base de madera para la entrega en la inauguración del Carnaval del País 2024.

**ARTÍCULO 2.º** PÁGUESE al Proveedor Rodrigo Cesar TARAVINI CUIT n.º 20-21426973-3 con domicilio en calle Alejandro Aguado n.º 263 de esta ciudad, por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500,00), por la compra de 1 (UNA) placa de bronce y 1 (UNA) placa de vidrio con base de madera para la entrega en la inauguración del Carnaval del País 2024, previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

**ARTÍCULO 3.º** Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4.º** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción:1110102000 - Secretaria de Gobierno y Modernización - Unidad Ejecutora: 77 - C.E. Dirección de Prensa - Dependencia: CEREM - Área de Ceremonial - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 24.02.00 2.7.2.0 - Productos no ferrosos.

**ARTÍCULO 5.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**LUCIANO GEREMAS GARRO**  
*Jefe de Gabinete*  
*a/c Secretaría de Gobierno*  
*y Modernizacion*

**DR. MANUEL OLALDE**  
*Secretario de Gobierno*  
*y Modernizacion*  
*a/c Presidencia Municipal*